

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_HLLM102_20210521091546_2020_11009.pdf		1	2 - 2
3	propuesta alcaldía TC 50.2020.pdf	3622506_20210521_091538.pdf	2	3 - 4
4	RC TC-50.2020.pdf	3622683_20210521_091540.pdf	2	5 - 6
5	informe intervención TC 50.2020.pdf	3622881_20210521_091541.pdf	2	7 - 8
6	decreto TC 50.2020.pdf	3622843_20210521_091543.pdf	3	9 - 11
7	CONT. EXP. TC 50.2020.pdf	3623378_20210521_091545.pdf	4	12 - 15

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/11009

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 21-05-2021 09:15:38)

ASUNTO: TC 50/2020 POR IMPORTE DE 18.765,97 (RAMPA CEMENTERIO Y GASTOS FINANCIEROS)

Resguardo del documento: propuesta alcaldía TC 50.2020.pdf

SHA256: FFC368FAC04240220E90E50D567C9EA94F3504FFE06D6F62CC4B748095197763

CSV: 36E7E7F733A7EA4447BD Fecha de inserción : 09-10-2020 12:25:56

Resguardo del documento: RC TC-50.2020.pdf

SHA256: E6352D9071FAF51A6F2F3422902E53CDDC05A44F6CD2FFB2C83117E60C975FB0

CSV: 04056D0847A0309623C5 Fecha de inserción : 09-10-2020 12:26:14

Resguardo del documento: informe intervención TC 50.2020.pdf

SHA256: 2457E56A6E22D8201C7AA608AACD16C75EBA14420C11DD7BC20A2B6250AE3531

CSV: A8E100184E29F21699D2 Fecha de inserción : 09-10-2020 12:37:41

Resguardo del documento: decreto TC 50.2020.pdf

SHA256: DE311BB27E9BE8BBE8D49688965FC2698A869914DBD78267C9CF2894BCC549B1

CSV: E8C8E262449796EAAE5E Fecha de inserción : 09-10-2020 12:32:50

Resguardo del documento: CONT. EXP. TC 50.2020.pdf

SHA256: 4B1EFA01594E196168DBBB2A2974B3EB040B4C50DE5397099CAF24B8161B42F2



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

QUINCUAGÉSIMO PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2020

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2020, esta Alcaldía propone la tramitación del **QUINCUAGÉSIMO PRIMER** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2020. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **18.765,97 €**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente a los gastos financieros y a la construcción de una rampa para el Cementerio, resultando insuficientes los créditos inicialmente presupuestados.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/619.04	REPOSICIÓN PAVIMENTOS VIAS PUBLICAS	3.765,97
1710/227.07	ENCARGO DE OCA	6.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	9.765,97
9120/233.00	ASIGNACION ASISTENCIAS A ORGANOS COLEGIADOS	9.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 9	9.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	18.765,97

En cuanto a aplicaciones presupuestarias cuyo créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
1640/632.53	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA EN EL CEMENTERIO	9.765,97
9310/359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	9.000,00

1

Código seguro de verificación (CSV):

36E7 E7F7 33A7 EA44 47BD



36E7E7F733A7EA4447BD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 9/10/2020

	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	18.765,97
--	--	------------------

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

36E7 E7F7 33A7 EA44 47BD



36E7E7F733A7EA4447BD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 9/10/2020

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	RC	Signo 0	Número de Operación 22020010538
PRESUPUESTO CORRIENTE	Retención de Crédito para Transferencias			Número de Registro 2020023292
				Número de Expediente Número de Referencia 2020010503
				Número de Aplicaciones 3
				Departamento

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 18.765,97 Euros
Total de la operación en letra (euros) dieciocho mil setecientos sesenta y cinco euros y noventa y siete céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 18.765,97 Euros


CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NISO0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 18.765,97 Euros

Texto
RC EXP. TC 50/2020 GEX 11009/2020

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 17257 Fecha 09-10-2020	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):  04056D0847A0309623C5
0405 6D08 47A0 3096 23C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)
 Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 9/10/2020

pila_firma_conta_dipu_01

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	RC	Signo 0	Número de Operación 22020010538
PRESUPUESTO CORRIENTE		Retención de Crédito para Transferencias		Número de Registro 2020023292
				Número de Expediente
				Número de Referencia 2020010503
				Número de Aplicaciones 3
				Departamento

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		1532	61904	REPOSICIÓN PAVIMENTOS VIAS PUBLICAS	3.765,97
		1710	22707	ENCARGO DE OCA	6.000,00
		9120	23300	ASIGNACION POR ASISTENCIAS A ORGANOS COLEGIADOS	9.000,00
Total Aplicaciones (A)					18.765,97 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					18.765,97 Euros

N1SOG0010

Código seguro de verificación (CSV):

0405 6D08 47A0 3096 23C5



04056D0847A0309623C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 9/10/2020

p16_firma_conta_dipu_01



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 11.009/2020

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2020 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del QUINCUAGÉSIMO PRIMER Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2020, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 9 de octubre de 2020, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **18.765,97 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- La aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/619.04	REPOSICIÓN PAVIMENTOS VIAS PUBLICAS	3.765,97
1710/227.07	ENCARGO DE OCA	6.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	9.765,97
9120/233.00	ASIGNACIÓN ASISTENCIAS A ORGANOS COLEGIADOS	9.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 9	9.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	18.765,97

TERCERO.- En cuanto a aplicaciones presupuestarias cuyo créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
1640/632.53	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA EN EL CEMENTERIO	9.765,97
9310/359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	9.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	18.765,97

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local

1

Código seguro de verificación (CSV):

A8E1 0018 4E29 F216 99D2



A8E100184E29F21699D2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 9/10/2020

aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.

firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):



A8E1 0018 4E29 F216 99D2

A8E100184E29F21699D2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 9/10/2020



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº 50/2020 por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto del Presupuesto de la Corporación para 2020.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2020 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del QUINCUAGÉSIMO PRIMER Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2020, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 9 de octubre de 2020, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **18.765,97 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- La aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/619.04	REPOSICIÓN PAVIMENTOS VIAS PUBLICAS	3.765,97
1710/227.07	ENCARGO DE OCA	6.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	9.765,97
9120/233.00	ASIGNACION ASISTENCIAS A ORGANOS COLEGIADOS	9.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 9	9.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	18.765,97

TERCERO.- En cuanto a aplicaciones presupuestarias cuyo créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Código seguro de verificación (CSV):

E8C8 E262 4497 96EA AE5E



E8C8E262449796EAAE5E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 9/10/2020

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 9/10/2020

Aplicación	Concepto	Euros
1640/632.53	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA EN EL CEMENTERIO	9.765,97
9310/359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	9.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	18.765,97

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria **50/2020**, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 50/2020 por transferencias de crédito de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a bajas de crédito de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos, con el siguiente resumen:

La aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/619.04	REPOSICIÓN PAVIMENTOS VIAS PUBLICAS	3.765,97
1710/227.07	ENCARGO DE OCA	6.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 1	9.765,97
9120/233.00	ASIGNACION ASISTENCIAS A ORGANOS COLEGIADOS	9.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 9	9.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	18.765,97

En cuanto a aplicaciones presupuestarias cuyo créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
1640/632.53	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA EN EL CEMENTERIO	9.765,97

Código seguro de verificación (CSV):

E8C8 E262 4497 96EA AE5E



E8C8E262449796EAAE5E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 9/10/2020

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 9/10/2020

9310/359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	9.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	18.765,97

(Firmado electrónicamente.)

Código seguro de verificación (CSV):



E8C8 E262 4497 96EA AE5E

E8C8E262449796EAAE5E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 9/10/2020

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 9/10/2020

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22020010555
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro 2020023317
			Número de Expediente 1 - TC 50/2020
			Número de Referencia 2020010518
			Número de Aplicaciones 2
			Departamento

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 18.765,97 Euros
Total de la operación en letra (euros) dieciocho mil setecientos sesenta y cinco euros y noventa y siete céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 18.765,97 Euros

NISO0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 18.765,97 Euros

Texto

TC 50/2020 GEX 11009/2020, DEC 2020/0002799

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 17273 Fecha 09-10-2020	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040 TC Transferencias de Crédito Positivas	Signo 0	Número de Operación 22020010555 Número de Registro 2020023317 Número de Expediente 1 - TC 50/2020 Número de Referencia 2020010518 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE			

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		1640	63253	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA EN EL CEMENTERIO		9.765,97
		9310	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS		9.000,00
					Total Aplicaciones (A)	18.765,97 Euros
					IMPORTE TOTAL (A)	18.765,97 Euros

N50G0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	Signo 1	Número de Operación 22020010557
PRESUPUESTO CORRIENTE	TC/		Número de Registro 2020023316
			Número de Expediente 1 - TC 50/2020
			Número de Referencia 2020010503
			Número de Aplicaciones 3
			Departamento
			Núm. Oper. Anulada 22020010538

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 18.765,97 Euros
Total de la operación en letra (euros) dieciocho mil setecientos sesenta y cinco euros y noventa y siete céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 18.765,97 Euros

NISO0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 18.765,97 Euros

Texto
RC EXP. TC 50/2020 GEX 11009/2020

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 17274 Fecha 09-10-2020	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041 TC/ Signo 1	Número de Operación 22020010557 Número de Registro 2020023316 Número de Expediente 1 - TC 50/2020 Número de Referencia 2020010503 Número de Aplicaciones 3 Departamento Núm. Oper. Anulada 22020010538
PRESUPUESTO CORRIENTE		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		1532	61904	REPOSICIÓN PAVIMENTOS VIAS PUBLICAS		3.765,97
		1710	22707	ENCARGO DE OCA		6.000,00
		9120	23300	ASIGNACION POR ASISTENCIAS A ORGANOS COLEGIADOS		9.000,00
					Total Aplicaciones (A)	18.765,97 Euros
					IMPORTE TOTAL (A)	18.765,97 Euros